

la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 20 de febrero de 2001 a las once horas, y declarada desierta, se señala por tercera vez el día 21 de marzo de 2001 y hora de las once de su mañana; si por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Los bienes objeto de la presente salen a publica subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados de 5.061.056 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta, sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta 43950000150175/97, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta. Debiendo consignar para la tercera al menos el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferente al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de la misma se derivan.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservaren las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplidas las obligaciones por el adjudicatario.

Quinta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Sirva la presente de notificación en forma a los demandados referidos.

Descripción

Urbana, local comercial en planta baja, señalado con el número 8. Tiene acceso por la callo de la Santísima Trinidad, del edificio en Burjasot, con dos portales de acceso, recayente uno a la calle Severo Ochoa, número 10, y el otro a la calle de la Santísima Trinidad, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 576, libro 234, folio 223, finca registral número 17.722. Tipo de tasación para la subasta: 5.061.056 pesetas.

Lliria, 21 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—70.370.

MADRID

Edicto

La ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos con el número 00582 /1994 a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Cristino Pomares Navarro, don Alberto Vizcaino Rodríguez y doña Ana María Martín Antolín, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en publica subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 10.707.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Hay, número 66, tercera planta de Madrid en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de enero de 2001, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de febrero de 2001,

a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55 de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes y anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Piso 9.º de la calle Los Alpes, número 6, de Alcorcón.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón tomo 839, folio 11, libro 103, finca 8011.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 2000.—70.365.

MANACOR

Edicto

Doña Silvia Maria Aige Mut, Juez de Primera Instancia número 2 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 136/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Christopher David John, don Mervyn Thomas John y doña Margaret John, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0436-0000-18-136/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Departamento número diez de orden. Apartamento señalado en el plano con la letra G, en la planta piso primero del bloque I, de una edificación conocida como «Residencia Las Velas», en el complejo urbanístico sito en el lugar Cala D'Or, punto Cala Llonga, en término de Santanyi. Tiene una superficie, incluida su participación en los elementos comunes, de 94 metros 5 decímetros cuadrados, más un porche cubierto de 2 metros 85 decímetros cuadrados, y una terraza descubierta de 7 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscripción, tomo 3.845, libro 407 de Santanyi, folio 1, finca 28.004, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Tasada en veintitres millones ciento sesenta mil (23.160.000) pesetas.

Manacor, 2 de noviembre de 2000.—La Juez.—El/La Secretario.—70.400.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1998, se tramite procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Saavedra Velázquez, doña Sacramento Pérez López y «Lavandería Industrial Saavedra, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero del año 2001, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo siguiente, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de abril siguiente, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Doce. Vivienda puerta número cuatro en planta primera, portal seis, del edificio en plaza Marqués del Turia, seis, siete y ocho de Marbella.

Consta de vestíbulo, salón—comedor, cocina, cuarto de baño, terraza y tres dormitorios. Tiene una superficie construida de 100 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.279, libro 277, folio 16, finca número 21.783, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella.

Valorada en once millones ochocientos treinta y una mil pesetas.

Mitad proindivisa. Finca rústica. Pieza de tierra de riego, pago del Callejón, término de Sopórtujar, de 2 celemines o 10 áreas 72 centiáreas. Inscrita al folio 77, libro 20 de Sopórtujar, tomo 1.136, inscripción cuarta. Finca número 1.255 del Registro de la Propiedad de Orgiva.

Valorada en seis millones cuatrocientas diecinueve mil quinientas pesetas.

Mitad proindivisa. Finca rústica. Tierra de secano que antes estuvo poblada de viñas, término de Sopórtujar, pago de la Chozas, de cabida fanega y media, equivalentes a 96 áreas 60 centiáreas. Inscrita al folio 187, libro 14 de Sopórtujar, tomo 804, inscripción sexta, finca número 754 del mismo Registro de la Propiedad.

Valorada en doscientas veinte mil pesetas.

Mitad proindivisa. Finca rústica. Pedazo de tierra sita en el Pago de los Parrales de cabida una fanega y un celemin, equivalentes a 69 áreas, 77 centiáreas de riego y secano. Inscrita al tomo 848, libro 15 de Sopórtujar, folio 246, inscripción octava, finca número 625 del mismo Registro.

Valorada en ciento noventa y ocho mil quinientas pesetas.

La nuda propiedad de la mitad proindivisa. Urbana. Casa sita en el pueblo de Sopórtujar, sita en la calle Estación, que mide incluido el corral 90 metros cuadrados. Se compone de tres plantas de

alzado, distribuida en varias habitaciones. Inscrita al folio 71, libro 20 de Sopórtujar, tomo 1.136, inscripción cuarta, finca número 1252 del mismo Registro.

Valorada en un millón tres mil pesetas.

Marbella, 1 de diciembre de 2000.—La Magistrada—Juez.—El/la Secretario.—70.391.

MÓSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Móstoles (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 112/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Isaac González León y Eugenia Sacristán Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los viernes de nueve horas a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de febrero del 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Parcela de terrero en término de Móstoles (Madrid), al sitio Cara del Río, en la calle Parcelaria, número 2 (hoy calle virgen de la Montaña, número 16, urbanización «Parque Guadarrama», en Mós-

toles (Madrid), de 15 metros de anchura, a la que hace fachada orientada al sur, en línea de 15 metros. Linda: Izquierda, entrando, en línea de 12,90 metros, con la parcela número 54 cuatro de don Rafael Palomino; derecha, entrando, en línea de 12,85 metros, con la parcela número 48, hoy de su propiedad, y fondo, en línea de 15,00 metros, con finca de don Ángel Lorenzo Fernández Vega. Ocupa una superficie de 193 metros 12 decímetros cuadrados. Es la parcela número 49 del plano parcelario de la finca matriz. Sobre dicha parcela se encuentra construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, distribuida en vestíbulo y diversas habitaciones y servicios, y de planta baja, compuesta de varias dependencias y servicios. La total construida es de 135 metros cuadrados, de los que a la planta baja corresponden 73 metros 40 decímetros cuadrados, y a la planta alta 71 metros 60 decímetros cuadrados. Linda por todos sus lados, con la parcela de la situación, cuyo resto de terreno está destinado a zona verde.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Móstoles, en el tomo 1.265, libro 71 de Móstoles, folio 7, finca número 6.469, inscripción 1.ª

2.ª Urbana. Parcela de terreno en término de Móstoles (Madrid), al sitio «Cara del Río», señalada con el número 48 de la parcelación, con una superficie de 193 metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda, por su frente o entrada, en línea de 15,00 metros, con la calle particular número 1 de la propia parcelación; por la derecha entrando, en línea de 12,90 metros, con la parcela número 40; por la izquierda, entrando, en línea de 12,90 metros, con la parcela número 49, y por el fondo o espalda, con finca de don Ángel Lorenzo Fernández Vega.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Móstoles, en el tomo 161, libro 64 de Móstoles, folio 173, finca número 5.493, inscripción 4.ª

Tipo de subasta finca 6.469: 10.077.184 pesetas. Finca 5.493: 1.930.000 pesetas.

Móstoles, 11 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—70.084.

ORTIGUEIRA

Edicto

Don Matias Recio Juárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ortigueira,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 206/2000, se sigue a instancia de don Rodrigo Sabio Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de don José Sabio Méndez, natural de Cerdido, vecino de Cerdido, de setenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Barcelona, no teniéndose de él noticias desde 1986, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ortigueira, 20 de octubre de 2000.—El Juez.—Fdo., el Secretario.—67.000.

y 2.ª 26-12-2000

SABADELL

Edicto

Doña Eva María Doval Lorente, Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sabadell,

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía registrados con el número 83/1997, seguidos ante este Juzgado, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Kloben, Sociedad Anónima», y «Jatex, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y por término de veinte días, por el tipo de su